



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 114755/ STP1319-2021
CUI 11001020400020210016300
FERNANDO DUARTE GUERRERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el aviso que adjunto y el fallo del nueve (09) de febrero de 2021, suscrito por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, que DECLARÓ IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **FERNANDO DUARTE GUERRERO, por temeridad** en el ejercicio de la tutela. Acción de tutela instaurada por **FERNANDO DUARTE GUERRERO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Facatativá, Cundinamarca y otros. Contra el presente proveído procede el recurso de impugnación, dentro de los tres días siguientes a la notificación del mismo, ante la Sala de Casación Civil de esta Corporación, en el caso de no ser impugnado, se remitirán las diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **BERTHA MORALES ACOSTA** y todas las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional, a las partes, intervinientes y personas con interés dentro del proceso penal seguidos en contra del actor y objeto de la acción.

De igual forma, copia del mismo se va publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava